



RESOLUCIÓN No. 1620

FECHA: DICIEMBRE 9 DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE EXTIENDE LA FECHA DE PAGO DE MATRICULA ORDINARIA PARA PROGRAMAS DE PREGRADO DE DOS CICLOS PARA EL PRIMER PERIODO SEMESTRAL DE 2021

El Rector de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia –UNIAGRARIA- en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Estatuto Orgánico de la Institución,

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior emitió el Acuerdo No. 953 a través del cual estableció los valores de matrículas y otros derechos pecuniarios para el año 2021.
2. Que el Consejo Académico expidió el Acuerdo 001 del 13 de noviembre de 2020 a través del cual se aprobó el calendario académico – administrativo institucional 2021, dentro del cual se establecen las fechas para las matrículas ordinaria, extraordinaria y extemporánea.
3. Que la institución considera pertinente extender la fecha de la matrícula ordinaria con el fin de favorecer a los estudiantes y darles la posibilidad de pagar sin recargo y para brindar una mayor cobertura a los estudiantes que aún no se han matriculado por afectaciones a causa de la COVID-19.
4. Que lo dispuesto en esta Resolución, deberá ser ratificado por el Consejo Superior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la fecha de pago de matrícula ordinaria prevista en el Anexo 1 del Calendario Académico – Administrativo Institucional para programas académicos de pregrado de dos ciclos, expedido mediante el Acuerdo 001 del Consejo Académico del 13 de noviembre de 2020, extendiéndola hasta el 22 de enero de 2021 sin aplicar ningún porcentaje de recargo.

PARÁGRAFO: Las demás fechas y actividades previstas en dicho Acuerdo se mantendrán sin ninguna modificación.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ORLANDO GAITÁN A.
Rector

JOHN JAIRO GUARÍN RIVERA
Secretario General

Elaborado por: Alejandro Colmenares, Diego Moreno	Revisado por: Juan Carlos Reyes, María Alejandra Gaitán, Orlando Ariza, Jorge Torres
--	--